

REQUISITOS PARA EL ARRENDAMIENTO.

Los interesados en arrendar áreas o espacios de un centro comercial o mercado municipal, deberán presentar a más de los requisitos señalados en la ley, los siguientes:

1. Para el caso de personas naturales:

- Solicitud dirigida a la Gerente de la empresa EPMCCC-EP.
- Ficha de datos con dirección domiciliaria, correo electrónico y teléfonos.
- 2 Fotocopia de Cédula y Certificado de votación a color.
- 2 fotos tamaño carnet.
- Copia de Ruc o RISE.
- Copia de planilla de servicio bsico (donde conste la dirección de su domicilio actual).
- 1 Foto de su vivienda actual.
- Certificado de Salud, emitido por un establecimiento del Ministerio de Salud Pública (arrendatarios que preparen alimentos).
- Certificado de no adeudar al gobierno autónomo descentralizado Municipal de Machala del año en curso vigente.
- Certificado de no adeudar a la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EPMCCC – EP.
- 1 Carpeta Colgante.

2. Para el caso de personas jurídicas:

- Copia de cédula y certificado de votación del representante legal.
- Nombramiento del representante legal vigente (copia certificada)
- Poder especial notariado para suscripción de contratos de arrendamiento de ser el caso (copia certificada)
- Registro Único de Contribuyentes
- Certificado de no adeudar al GAD MUNICIPAL de Machala o convenio de pago.
- Certificado de no adeudar a la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala EPMCCC – EP.
- Certificado de Salud, emitido por un establecimiento del Ministerio de Salud Pública (arrendatarios que manipulen alimentos)
- Ficha de control de arrendamiento.